

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO  
EL QUISCO

MAT.: Autoriza pago que indica/

EL QUISCO, 129 MAR 2010

N° 550 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1.- El D.A. N° 1752 de fecha 06.12.08, que asume Cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña. Natalia Carrasco Pizarro.-
- 2.- La Facultad que me confiere la Ley N° 18.695, de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
- 3.- La Solicitud N° 004 de fecha 23.03.2010, de Directora Escuela Poeta Neruda de Isla Negra;
- 4.- La Solicitud N° 011 de fecha 25.03.2010, del Director Administrativo de Educación Municipal;
- 5.- La Resolución N° 011 de fecha 25.03.2010, del Director Administrativo de Educación Municipal;
- 6.- La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas del Estado;

DECRETO:

- I. Autorizase la adquisición de Materiales para el funcionamiento de Oficinas SEP de la Escuela Poeta Neruda de Isla Negra, mediante el sistema Convenio Marco, Orden de Compra N° 3684-29-CM10, girada a Proveedores Integrales Prisa S.A. Ltda. RUT N° 96.556.940-5, por la suma de \$33.090, (treinta y tres mil noventa pesos.-), IVA Incluido.-
- II. Impútese este gasto al Sub. 22, Ítem 04, Asig. 001, Materiales y Útiles de Oficina, Presupuesto de Educación Vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a Depto. Educación, Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



MARCO A. PARIS GUTIERREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO FIZARRO  
ALCALDESA



Distribución:

Interesado  
Depto. Educación  
Archivo.